



Reconocer el trabajo sexual es una forma de luchar contra la trata de personas

Autor:

Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina

Revista

Mora

2007, N°14 , pp. 156-160



Artículo



Reconocer el trabajo sexual es una forma de luchar contra la trata de personas



Asociación de Mujeres Meretrices de la
Argentina (AMMAR / CTA)

"Si nos erradicar de la calle, la prostitución va a pasar a puertas cerradas, y ahí es peor. Me pregunto, en vez de joderlos a las trabajadoras sexuales —que la mayoría somos mujeres libres que elegimos esto y no hacemos mal a nadie— por qué no se van a meter puertas para adentro, que vayan ahí, a los focos de muerte y de violación".

(Entrevista a trabajadora sexual, Buenos Aires, 2007)

A las trabajadoras sexuales, la trata de personas —especialmente la que es con fines de explotación sexual— nos toca muy de cerca. Desde la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), sindicato de trabajadoras sexuales integrante de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), tenemos la experiencia de haber intentado hacer algo concreto para combatir la trata mucho antes de que el tema sea tapa de los medios de comunicación y se sancionen leyes específicas: las denuncias que AMMAR Rosario hizo durante 2003 sobre la explotación sexual de menores de edad en el boliche Sarabá y la complicidad policial en esa cadena de explotación terminaron el 27 de enero de 2004 con un balazo en la nuca, de Sandra Cabrera, secretaria general de AMMAR Rosario; hoy el boliche sigue funcionando y en pocos meses la causa por el asesinato de nuestra compañera puede caducar en la más completa impunidad.

A pesar de esto, cuando se debaten y plantean respuestas ante la trata de personas y el proxenetismo, suelen confundirse estos temas con el trabajo sexual, como si los tres términos fueran sinónimos. Proponemos empezar por definir qué significa cada uno:

- El *proxenetismo* es la práctica por la cual alguien explota económicamente a otra persona: es proxeneta quien vive de la prostitución ajena.

- La *trata de personas* es la actividad de quienes generan circuitos para abastecer a los lugares de explotación sexual (captar a las chicas, trasladarlas, mantenerlas encerradas, quitarles los documentos, etc.) y a todo tratante le corresponde también el castigo como proxeneta. Hay proxenetes que no son tratantes, pero todo tratante es proxeneta.
- El *trabajo sexual* es un trabajo realizado por una persona mayor de edad mediante el ejercicio de su propia voluntad, en forma autónoma. Con esto no decimos que el trabajo sexual es un trabajo *elegido*, ni hacemos apología de la prostitución. Decimos que es el trabajo por el que *optamos* entre las escasas opciones que tenemos las mujeres de clase trabajadora. Podríamos *optar* por limpiar casas, por trabajar en una fábrica, por cartonear. Entre esas pocas opciones—los trabajos destinados para la clase trabajadora—nosotras optamos por el trabajo sexual, o "prostitución", como se le dice más comúnmente. Es decir, hablamos de un *trabajo voluntario* en el contexto de la sociedad donde vivimos. ¿Cuántas mujeres *desean* limpiar casas? ¿Cuántos mineros *entran gustosos* a la mina, con el riesgo de no saber si van a salir vivos cada día? ¿Cuántos albañiles *eligen* subirse al precario andamio de una obra en construcción? En esta sociedad, las personas somos "libres de elegir" si somos poseedoras de mercancías. Nuestra única mercancía es nuestra capacidad para trabajar.

Reconocernos como trabajadoras sexuales, en oposición a "prostitutas", nos permite revalorizarnos como personas, porque con este trabajo nos sostenemos a nosotras mismas y a nuestras familias. Pero, además, nos permite ubicarnos en el marco de relaciones sociales más amplias que nos determinan como parte de una clase. Al reconocernos como parte de la clase trabajadora, podemos luchar junto al resto

de las trabajadoras y trabajadores por un país más justo e igualitario. Por eso, decidimos fundar el Sindicato de Trabajadoras Sexuales de la Argentina e integramos a la CTA.

No todo es trabajo sexual, no todo es trata

Desde AMMAR sostenemos que reconocer al trabajo sexual, eliminar las múltiples formas de persecución policial hacia las mujeres que lo ejercemos en forma autónoma y tener políticas públicas concretas para ayudar a eliminar el estigma y la discriminación que pesan sobre nosotras son formas concretas de luchar contra la trata de personas.

Y sostenemos esto porque podemos comprobar la diferencia en la situación de las mujeres que ejercen en forma autónoma y las mujeres explotadas por terceros o tratadas. Así puede leerse en las entrevistas a trabajadoras sexuales realizadas en el marco de una investigación llevada adelante por el Equipo Multidisciplinario de Investigaciones en Género y Trabajo (EMIGT), perteneciente al Centro de Estudios e Investigaciones Laborales y al Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnologías, Trabajo y Empleo (CEIL-PIETTE), durante los meses de agosto a diciembre de 2007:

- *Prostituta, toda la vida me dolió... toda-la-vida me dolió... [remarca la frase] porque me pega, como que me pegan con un látigo. En cambio, meretriz... no sé si me acostumbré más. Cuando iba a algún lado y me preguntaban "¿profesión?", siempre les decía: meretriz" (Buenos Aires).*
- *¿Por qué nos discriminan? ¿Vos escuchaste el discurso de Cristina Kirchner el otro día? Dice: "Ay mis compañeras, mis mujeres, convoco a la empresaria, a la comerciante...", ¡a toda gente de plata convoca! No convoca a la que trabaja en la calle, nada, ¿qué?, ¿nos morimos nosotras?, ¿no existimos? (Rosario).*
- *Que nos reconozcan como trabajadoras sexuales, como cualquier otro trabajo, como la que barre, la que plancha. Que seamos reconocidas como trabajadoras" (Rosario).*

Los resultados de la investigación permiten visualizar que existen situaciones muy diferentes dentro de lo que se engloba como "prostitución": trabajo sexual realizado de manera independiente, trabajo sexual que se oferta en la calle, trabajo sexual puertas adentro, trabajo sexual bajo la figura de un proxeneta, situaciones de superexplotación, trata y semiesclavitud con fines sexuales. Veamos algunos testimonios de mujeres que pasaron por estas dos últimas situaciones:

- *Llamamos "hacer plaza" a ir a un lugar a trabajar y quedarte dos meses. Se firma un contrato. Los dueños se tienen que asegurar que vas a estar dos meses, aunque te vaya mal. Yo me escapé, nunca he cumplido un contrato, me he ido igual. Cuando no me gusta me voy. Si no me gusta el trato, el lugar, o veo que no hay un mango, no voy a estar perdiendo mis dos meses ahí. A mí qué me importan los papeles, me escapo. La mayoría de las veces me fui por eso, me dicen que tengo quince minutos de salida: una tiene que comprar sus cosas, hablar por teléfono... Ponen mucha seguridad, como que quedás presa, y eso a mí no me gusta" (Mendoza).*
- *Teníamos que salir de nuestras casas a las 9 de la noche y teníamos horario de entrada, pero no de salida. Tomábamos y comíamos algo para durar toda la noche; al otro día a la una de la tarde nos traían. Por ahí llegábamos muertas y nos tomábamos un café. Después, el día entero dormía, ni comía, me estaba matando..." (Mendoza).*
- *Tenía que trabajar el tiempo que ellos querían, bajo las condiciones que ellos decidían. Estaba todo el día metida adentro, no conocía a mi hijo" (Paraná).*
- *Vos pensás que esas cosas ya no existen, pero sí. Hay chicas que trabajan para un tipo que las caga a palos, les saca la guita, un montón de cosas. El tema es que vienen a enamorarte, te traen florcitas, se hacen los lindos los tipos y una vez que vos te encajetaste con ellos te mandan a laburar y ahí te enterás que tienen no una mina sino dos o tres y tenés que laburar para ellos de huevo, porque*

después *te hacen re cagar y no te salvás más*, al menos que la mina se avive y diga no. El problema es que las mujeres mismas están tan metidas que no hacen nada porque están enamoradas, están ciegas" (Mendoza).

Es claro que las situaciones de las mujeres que brindan los primeros testimonios y las experiencias que leímos luego son muy diferentes. Sin embargo, esa heterogeneidad se opone al tratamiento general que se le da al tema desde las políticas públicas (de salud, de educación, pero fundamentalmente desde la política policial y judicial en sus diversos niveles: nacional, provincial y municipal) que tienden a poner todo bajo un mismo manto.



Criminalizar el trabajo sexual favorece la trata

Las trabajadoras sexuales somos perseguidas y maltratadas, antes con Edictos Policiales, ahora con Códigos de faltas o contravencionales que tienden a favorecer la clandestinización del trabajo sexual y, con ello, los procesos de trata, abuso y tráfico de personas con fines sexuales.

Así, podemos ver que el 63% de las trabajadoras sexuales entrevistadas en el marco de la investigación realizada por el Equipo Multidisciplinario de Género y Trabajo del CEIL-PIETTE fue detenida por la policía en alguna oportunidad y, de ellas, el 55,9% fue maltratada de alguna forma. En Buenos Aires, fueron detenidas el 47,7% de las encuestadas; en Paraná, lo fueron el 63,6%; en Rosario, el 65,6%; en Córdoba, el 85,7% y en Mendoza, con el más alto nivel de arresto, el 93,9%. En relación al maltrato, el porcentaje más bajo se encuentra en Buenos Aires (41%) y el más alto en Córdoba (73,5%). Según cuentan las compañeras:

" Había una brigada que tenía muy mal trato. Yo a veces necesitaba médicos porque me sentía morir y sabían que mucho no me podían tener *en una pieza donde no me entraba el aire*, y me dejaban hasta el último. Pero mi familia se movía, no sé como hacían y entraban hasta ahí. Y la Comisaría ya dejó de molestar, porque era de terror la Comisaría, *te tenían ahí, re mugrienta, sin comer*, únicamente que ese día justo un familiar te llevara

la comida. Y con la Comisaría Segunda [seccional que corresponde a la zona céntrica de la ciudad de Rosario, próxima a su lugar de trabajo] una de las últimas veces que me llevaron *me rompieron el pantalón porque un policía casi me violó*, tuvo que ir un médico policía. Anteriormente a eso, *otro policía que hubo me golpeó, que lo denuncié, me golpeó él y me hizo golpear por dos más, basta que me desmayaron*. Cuando me llevaron a Jefatura, la Jefa de la Alcaldía no me quería recibir de cómo estaba golpeada y yo quería una cama, que por favor me recibiera que yo iba a hacer la denuncia. Hice la denuncia y lo sacaron" (Rosario).

- " No hubo ningún cambio, siempre fue sucio, es una mafia, hay mucha gente detrás de esto, *esto es un negocio, un negocio grande*" (Buenos Aires).
- " La policía nos jode mucho. Todavía nos piden que les demos. Un policía nos pide que les demos 5 pesos" (Buenos Aires).

Por este motivo, sostenemos que una forma concreta de avanzar en la lucha contra el tráfico y trata de personas es la derogación de toda legislación tendiente a la persecución de las mujeres que ejercemos el trabajo sexual. Aunque no es la única medida, creemos indispensable para terminar con la trata y el proxene-

tismo que el Estado, en sus diversos niveles, derogue todos aquellos artículos de los códigos contravencionales que se utilizan para perseguir a las mujeres que ejercemos el trabajo sexual de forma independiente. Esto sería un primer paso para diferenciar lo que es trabajo sexual de lo que es proxenetismo y trata.

Con la persecución actual, el principal proxeneta de las trabajadoras sexuales es el Estado. Mantener esos artículos nos deja expuestas a la arbitrariedad y corrupción policial, y es una clara forma de complicidad con los traficantes y dueños de lugares donde se explota y se esclaviza a mujeres.

En lugar de tomar estas medidas, acaba de sancionarse una Ley de Trata que sólo busca cumplir con una formalidad: el compromiso de la Argentina de encuadrarse en los compromisos internacionales asumidos por el Protocolo de Palermo. ¿Significará esta ley realmente una persecución a las redes de trata? ¿Permitirá atender a las víctimas, desde sus realidades y no rescatándolas para dejarlas nuevamente a merced de sus captores en pocos meses? ¿Habrá algún empresario del tráfico de mujeres preso luego de la ley? Las leyes, sin voluntad política, son letra muerta.

Para terminar con la trata hay que terminar con la hipocresía

¿Cómo terminar con la trata de personas? Desde hace tiempo que las trabajadoras sexuales que integramos la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) buscamos aportar a este tema, que es muy antiguo, pero que últimamente comenzó a tomar más impulso fruto de la lucha que históricamente venimos dando desde los movimientos de mujeres y desde diversas organizaciones políticas y sociales.

Creemos necesario hacer una introducción, porque algunas veces se confunde la trata con el trabajo sexual. Cuando hablamos de trata de personas no hablamos de trabajo sexual o de una persona que ejerce la prostitución, sino que hablamos de quienes generan un circuito para abastecer los lugares de explotación sexual de mujeres.

También se suele caer en el error de creer que con el simple hecho de legislar se puede alcanzar una solución. Desde AMMAR decimos que legislar es *necesario*, pero no alcanza.

Porque de hecho, ya están tipificados varios delitos ligados a la trata, pero por negligencia o intencionalidad de los poderes judicial y político no se aplican. Por ejemplo, vivir de la prostitución ajena en nuestro Código Penal está tipificado como proxenetismo. Y si esa persona que explota también trafica, es pasible de dos delitos: traficante y proxeneta. Sin embargo, son escasísimos los casos en que estas figuras se aplican.

Mientras se avanza en la reglamentación de una ley específica sobre trata de personas, los funcionarios judiciales pueden ir usando (entre otros) los artículos 127 y 145 del Código Penal para perseguir y sancionar a quienes captan, engañan, trasladan y explotan personas. Desde AMMAR nos preguntamos: ¿No será que en realidad lo que falta, más que una ley, es voluntad política para perseguir a las redes de trata?

Las trabajadoras sexuales tenemos claro que la desigualdad social, la impunidad y la pobreza extrema generan condiciones propicias para la trata, no sólo con fines de explotación sexual—cuyo número es muy alto—, sino en toda su dramática amplitud: compra venta de niños y niñas para adopción, compra-venta de órganos y tráfico de personas para sometimiento laboral en talleres textiles, servicio doméstico y muchos otros ámbitos donde, en pleno siglo XXI, se reduce a niñas, niños, mujeres y hombres a la esclavitud.

Por eso, además de la sanción de una ley de persecución a las redes de trata, exigimos una política de Estado real y contundente, con un Programa de Atención Integral a las Víctimas sensible, profesional y con presupuesto. Lo que hay en la actualidad son paliativos que terminan reinsertando a las personas



en las redes, por no haber asegurado su desconexión con cualquier integrante de la cadena que las redujo a la condición de explotación.

Desde AMMAR proponemos que las organizaciones sociales que conocemos de cerca esta realidad pasemos a ser parte de la solución y no sólo espectadoras de como la corrupción hace inaplicable cualquier ley vigente.

Desde esta perspectiva, las trabajadoras sexuales organizadas tenemos algunas observaciones al Proyecto de Ley de Trata que ya tiene media sanción del Senado (y que, lamentablemente, no fueron tenidas en cuenta en su sanción definitiva en el mes de abril pasado):

- *Proponemos el reconocimiento expreso en la Ley a que las organizaciones sociales como la nuestra puedan constituirse en parte querellante.* Sólo en causas de derechos humanos se permite a las organizaciones sociales ser querellantes. Muchas veces, las mujeres víctimas de trata y sus familiares tienen temor de iniciar una causa y por eso cae la persecución penal al tratante. Proponemos este reconocimiento porque como organización sectorial tenemos un interés específico en convertirnos en denunciante y ser parte del proceso judicial, y no solo realizar denuncias públicas testimoniales sobre el tema.
- *Nos preocupa que el texto de la ley habilite también a la persecución de trata con fines de "actos de terrorismo".* Como sabemos, la figura del terrorismo es utilizable con los más diversos fines, muchos de ellos ligados a la criminalización y persecución de las organizaciones políticas y sociales. Entendemos que este tipo de agregados en el texto del proyecto de ley son los que intentan alinearnos en la doctrina que los Estados Unidos está imponiendo a nivel internacional y, por lo tanto, deben eliminarse en la sanción definitiva.
- *Falta de especificaciones sobre los alcances de la asistencia, programa de seguimiento y protección a las víctimas de trata.* Alojamiento, asistencia física y psicológica, posibilidades de inserción laboral y reconexión con afectos y lugar de origen en caso de que la mujer lo decida, y no como única alternativa de sobrevivencia. Además, mecanismos de protección a su integridad física ante el hostigamiento de los captores para volver a secstrarla. Hace falta que la ley sea más explícita en el conjunto de prestaciones que deben brindarse a las víctimas de trata.
- *Entendemos que la discusión sobre el consentimiento es falsa, porque en la trata de personas nunca puede haber consentimiento.* En la trata hay, en el mejor de los casos, engaño y casi siempre coacción, coerción, abusos, violencia y torturas.

Tomar medidas contra las redes de trata de personas en serio es tener políticas que no dejen a las mujeres rehenes de las fuerzas policiales y de quienes se enriquecen de las redes de explotación sexual.

Por eso, desde AMMAR consideramos que para terminar con la trata y el proxenetismo, una medida indispensable es que el poder político, legislativo y judicial de cada provincia y de cada municipio derogue todos aquellos artículos de los códigos contravencionales que se utilizan para perseguir a las mujeres que ejercemos el trabajo sexual de forma independiente. Mantener esos artículos nos deja al conjunto de las mujeres más expuestas a la arbitrariedad y corrupción policial y es una clara forma de complicidad con los traficantes y dueños de lugares donde se explota y se esclaviza a mujeres. Negocios donde la explotación no se ve, negocios ilegales que encontramos en todo el país, pero que nadie investiga.

Por eso, desde AMMAR decimos que *para terminar con la trata de personas hay que terminar con la hipocresía.* Las trabajadoras sexuales organizadas buscamos con este documento aportar a un debate necesario, con la mayor amplitud y con un único objetivo: que se acabe con la esclavitud de miles de niñas, niños, mujeres y hombres, víctimas de una sociedad desigual, injusta e indiferente, donde las personas dejamos de tener condición de seres humanos para ser vistos, manipulados, tratados, comprados y vendidos como simples mercancías.